

En el Tribunal Superior para el Estado De Alaska
Tercer Distrito Judicial en Anchorage

En el Asunto de:)
)
Suspensión de Ciertas Audiencias)
) PJ ORDEN #847
_____)

En Vigencia a partir del 18 de Marzo 2020, en efecto para Anchorage, Palmer y Kenai, la prioridad para a las audiencias del tribunal son las siguientes:

1. Audiencia para lectura de cargo para aquellos bajo custodia y audiencias para libertad bajo fianza (tanto delito mayor como Juvenil) deberán proceder como establecido. Si es posible, acusados, abogados y otros deben comparecer por vía telefónica o Video.
2. Audiencias para cambio de declaración debe proceder. Las partes pueden solicitar audiencia para establecer fianza o cambio de declaración vía correo electrónico o fax.
3. Conferencias Pre- juicio, llamadas a juicio, resolución judicial de solicitudes de revocación de libertad probatoria o audiencias en general quedan suspendidas.
4. Cambios de declaración y sentencias de un acusado que muy posiblemente sea puesto en libertad pronto, se les dará prioridad sobre aquellas causas con posibles sentencias más extensas.
5. Audiencias preliminares de imputación de cargos en Anchorage están suspendidas. Sin embargo, el 19 de Marzo 2020 el PIH procederá, pero solo para aquellos acusados que fueron detenidos desde el 12 de marzo 2020 y todavía se encuentran bajo custodia. Posteriormente PIH serán limitados a aquellos acusados que fueron detenidos desde el PIH anterior y aún están bajo custodia. Audiencias preliminares en Palmer y Kenai están suspendidas. La suspensión de plazo (Time is Tolloed) será suspendida en toda causa. Regla Delito Mayor 5(e).
6. Tribunales Terapéuticos y audiencias de PACE quedan suspendidas.

7. Audiencias de determinación de la capacidad del individuo, quedan suspendidas.
8. Agentes de policía pueden presentar Solicitud para orden de cateo de manera telefónica o solicitud juramentada. Si es solicitud juramentada, la solicitud debe incluir el número telefónico donde se pueda contactar al agente.
9. La suspensión de plazo (time is tolled) cubre toda causa de tráfico o delito mayor. Regla Delito Mayor 45(d)(7).
10. Audiencias solicitando orden por Violencia Intrafamiliar o acecho (tanto unilateral o a largo plazo), y para evaluación/Aislamiento/cuarentena procederán.
11. Audiencias solicitando reclusión involuntaria Título 47 u ordenes para medicamentos debe proceder.
12. Audiencias de petición de patria potestad temporal en causas CINA (niños en necesidad de Asistencia por sus siglas en Ingles) y Causas de Delincuencia Juvenil y CINA .087 deben proceder.
13. Toda demanda de tránsito, cambio de nombre, FED, y causas de demandas menores y matrimonios serán suspendidas.
14. Toda audiencia de relación domestica están suspendidas, con excepción si el litigante esta solicitando audiencia de emergencia relacionada a patria potestad.
15. Todas las demás Audiencias civiles están suspendidas, con excepción si el solicitante requiere una audiencia por asuntos de emergencia.
16. Hasta donde sea posible todo litigante y abogado debe comparecer a audiencias por vía telefónica o video. Para comparecer en persona a una audiencia civil o juicio sin jurado debe hacer esta solicitud al Juez designado a dicha causa.
17. Esta orden y las suspensiones serán revisadas a mas tardar el 31 de Marzo 2020 como resultado de la evaluación de la cuarentena.
18. La posibilidad de aplicar esta orden O variación a dicha orden a otros tribunales dentro del tercer distrito judicial están siendo evaluadas.

Dado por Hecho este 17 de Marzo 2020, en Anchorage, Alaska.

William F. Morse

Juez Presidente

Tercer Distrito Judicial.